

4752



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

INFORME AUDITORIA FINANCIERA

**A LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA 508 SV
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL EN LA REGIÓN CENTRAL
PRODAP II, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA ATRAVÉS DE UNIDAD
COORDINADORA DEL PROYECTO UCP, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008.**

SAN SALVADOR, 28 DE JULIO DE 2009



INDICE

CONTENIDO	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME	1
1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS LEGALES	1
2. ASPECTOS FINANCIEROS	2
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES	2
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	3
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	4
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	4
4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS LEGALES	6
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	6
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	7
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7



Licenciado

Mario Ernesto Salaverria

Ex - Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos efectuado Auditoria Financiera a los Recursos del Convenio de Préstamo FIDA 508 SV y aportes del Gobierno de El Salvador, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central PRODAP II, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2008. Ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP, administrado y supervisado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), El periodo auditado incluye los 6 meses de cierre correspondiente de julio a diciembre de 2008.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoria obtuvimos los siguientes resultados:

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Opinión Limpio

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No existen condiciones reportables

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No existen condiciones reportables

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

No existen condiciones reportables



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverria

Ex - Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II), ejecutado por la Oficina Coordinadora del Proyecto/Ministerio de Agricultura y Ganadería (UCP/MAG) financiado con recursos del convenio de préstamo No. FIDA 508 SV, y aportes del Gobierno de El Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el periodo auditado incluye los 6 meses de cierre correspondiente de julio a diciembre, Estos estados financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra auditoría no se incluyeron procedimientos que permitieran verificar la totalidad de los movimientos financieros del Proyecto, por cuanto los desembolsos con cargo al Convenio de Préstamo, son depositados a cuenta bancarias de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) que es la Institución Cooperante encargada de la administración del Proyecto; y supervisión del mismo, así como también, la documentación original que respalda los gastos, son considerados propiedad de ese organismo, por lo que los comprobantes contables que registran las transacciones del Proyecto, son respaldados con fotocopias, obtenidos de los documentos originales que se mantienen en poder de la UNOPS.

En nuestra opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II). Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de julio de 2009

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2008
- Estado de Rendimiento Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujo de Fondos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Ejecución Presupuestaria, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverria

Ex - Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II), ejecutado por la Oficina Coordinadora del Proyecto/Ministerio de Agricultura y Ganadería (UCP/MAG) financiado con recursos del convenio de préstamo No. FIDA 508 SV, y aportes del Gobierno de El Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 el periodo auditado incluye los 6 meses de cierre correspondiente de julio a diciembre, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre sí los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la Auditoría al Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central, PRODAP II tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros, presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central, PRODAP II, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Los asuntos de control interno fueron comunicados en nota de fecha 6 de julio de 2009, la cual fue superada por la Administración del proyecto.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o mas de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no sean detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables, y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 28 de julio de 2009

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverria

Ex - Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

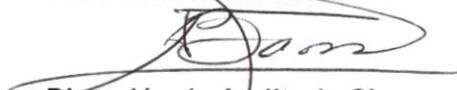
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II), ejecutado por la Oficina Coordinadora del Proyecto/Ministerio de Agricultura y Ganadería (UCP/MAG) financiado con recursos del convenio de préstamo No. FIDA 508 SV, y aportes del Gobierno de El Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el periodo auditado incluye los 6 meses de cierre correspondiente de julio a diciembre y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II) cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, del Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 28 de julio de 2009

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco,



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Auditoria Interna, del Ministerio de Agricultura y Ganadería no realizo auditorias al Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Central (PRODAP II) por el periodo sujeto a examen.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El informe de la auditoria anterior no contenía recomendaciones.

